



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

24 ENE. 2022 15:45:37

Entrada **184984**

## Pregunta escrita

|                 |   |
|-----------------|---|
| Competencia     | Competencias de la Cámara                       |
| Subcompetencia  | Control e información                           |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE  
URALDE GARMENDIA  
Diputado

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su **diputado Juan López de Uralde**, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, **sobre la posible adjudicación de fondos Next Generation a proyectos de ampliaciones de estaciones de esquí en el Pirineo Aragonés.**

Según informaciones de organizaciones ecologistas de la zona, el gobierno de España habría adjudicado fondos europeos Next Generation a tres proyectos relacionados con ampliaciones de estaciones de esquí en el Pirineo aragonés. Proyectos consistentes en:

1. La construcción de una carretera para unir la localidad de Fonchanina (Pirineo Oriental de Huesca - Comarca de Ribagorza) con el frente de nieve de la recién construida ampliación de la estación de esquí de Aramón-Cerler por el valle de Castanesa. Se estima el coste de este proyecto en 9 millones de euros a solicitud del ayuntamiento de Montanuy, Huesca.
2. La construcción de un teleférico para unir la localidad de Benasque con la estación de esquí de Aramón Cerler. Se estima el coste de este proyecto en 12.8 millones de euros a solicitud del ayuntamiento de Benasque, Huesca.
3. La ejecución de la unión de las estaciones de Astún y Candanchú (Pirineo Central de Huesca) mediante la ampliación de los dominios esquiables. Se estima el coste de este proyecto en torno a 9 millones de euros a solicitud de la Mancomunidad del Valle del Aragón, Huesca.

Además, la Diputación Provincial de Huesca habría solicitado una cantidad también por determinar (estimada en 40 millones de euros) para realizar la unión de las estaciones de Astún (Pirineo Central – Valle de Aragón) y Aramón-Formigal (Valle de Tena) mediante la ocupación de la zona de alto valor ecológico denominada Canal Roya. Estos cuatro proyectos se ubican en zonas de alta montaña de alto valor paisajístico y ecológico.

Los fondos europeos Next Generation hacen firmes llamadas de atención sobre la utilización de los mismos, en la línea de evitar errores y desvíos, en su documento específico “Plan de Recuperación”, en cuyo Anexo 1 se establece el principio “Do not significant harm” (DNSH), es decir... *toda inversión y reforma deberá justificar que no conlleva un perjuicio significativo a ninguno de los seis objetivos medioambientales definidos por la UE: 1) Mitigación del cambio climático 2) Adaptación al cambio climático 3) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos 4) Transición hacia una economía circular 5) Prevención y control de la contaminación 6) Protección y recuperación de la biodiversidad y*

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

24 ENE. 2022 15:45:37

Entrada **184984**

los ecosistemas... Así, se entiende que dichos proyectos no reúnen los requisitos establecidos en dicho Anexo 1 por los siguientes aspectos:

- ☐ en cuanto al uso sostenible y protección de los recursos hídricos (la fabricación de nieve artificial provocará afecciones en humedales de montaña de los que se capta el agua necesaria)
- ☐ en cuanto a la protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas
- ☐ en cuanto a justificar estos proyectos al amparo de adaptación al cambio climático
- ☐ en cuanto al impacto en zona de alta montaña de extraordinario valor paisajístico

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 contempla la creación de listas de control para el chequeo de las potenciales medidas de adaptación, la evaluación de sus efectos sociales y su huella ecológica y la incorporación de criterios para prevenir efectos contraproducentes (la llamada "mala adaptación") en las ayudas públicas". Lo cual teniendo en cuenta los últimos informes del Observatorio Pirenaico del Cambio Climático (OPCC) estos informes descartan frontalmente la adjudicación de las ayudas públicas solicitadas en los proyectos aquí mencionados.

Por todo ello, se pregunta:

- ☐ ¿De qué información dispone el Gobierno de España relativa a estos cuatro proyectos, de modo que puedan ser abordados con transparencia?
- ☐ ¿Va a confirmar el Gobierno el aval definitivo y presentar finalmente a la convocatoria de fondos europeos unos proyectos que parecen contradecir los principios de los fondos Next Generation y del PNACC?

Madrid, Congreso de los Diputados a 24 de enero de 2022



Juan López de Uralde  
Diputado